

65907



AYUNTAMIENTO
VILLORA

D. JOSE MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DE LA CORPORACION LOCAL DE VILLORA, CERTIFICO:

Que el Pleno de la Corporación municipal de Villora, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de julio de dos mil diecisiete, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

4º.- CAMBIO DE DENOMINACION DE VIA PUBLICA.

"En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, y a la vista del resultado de la tramitación del oportuno expediente de conformidad con lo prevenido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Local y demás normativa concordante de aplicación, se acuerda el cambio de denominación del vial público Calle José Antonio por Calle Perchel, denominación tradicional, y comunicar este acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y demás entidades y particulares interesados."

Y para que conste a los efectos oportunos, libro la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Villora, a 24 de octubre de 2017

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

